



Informe del Presidente Ejecutivo

CONSEJO DIRECTIVO

16 de abril, 2013

1. Reunión con el Lic. Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social

El pasado 5 de abril, junto con AMIA, ANPACT e INA, sostuvimos reunión con el Secretario del Trabajo y Previsión Social, quien estuvo acompañado del Ing. Manuel Cadena Morales, Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.

En dicha sesión planteamos la agenda temática en el ámbito laboral para mejorar la competitividad del sector automotor mexicano, resaltando lo siguiente:

- a) Asegurar por parte de manufactura e ingeniería automotriz la cantidad y calidad del recurso humano.
- b) Promover apoyos del sector público para incrementar la certificación de competencias.

- c) Aumentar y mejorar los apoyos en becas y estadías industriales para áreas de desarrollo tecnológico automotriz.
- d) Incrementar y mejorar los apoyos en becas y estadías para áreas de servicio post venta en las empresas distribuidoras de automotores.
- e) Fortalecer la vinculación con la STPS y las empresas del sector automotriz para promover el cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Promover la estabilidad y la armonía en las relaciones entre los factores de la producción: empresas y sindicatos.

El Secretario Navarrete Prida externó el compromiso de la administración federal para promover la mejora de la competitividad de la industria automotriz.

Acordamos coordinar la instrumentación de las acciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el ámbito del Programa del Sector Automotor que estamos elaborando con la Secretaría de Economía.

2. Reunión con el Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria.

El Jefe del SAT estuvo acompañado del Lic. Guillermo Valls Esponda, Administrador General de Servicios al Contribuyente, y el Lic. Alejandro Chacón Domínguez, titular de la Administración General de Aduanas. Los temas abordados fueron:

Programa "*Ponte al corriente*": Respecto al Programa "Ponte al Corriente", el SAT nos ofrece todo el apoyo a fin de que los distribuidores interesados puedan participar en el mismo.

Tal como lo informamos en nuestra circular 17/DESA/2013 del pasado 6 de marzo, este programa continúa para contribuyentes que requieran regularizarse en adeudos de sus declaraciones anuales, multas o recargos pendientes del 2006 hacia atrás, o bien, del 2007 a la fecha.

Se trata de un beneficio fiscal que permitirá que quienes tengan créditos fiscales pendientes por pagar, puedan tener una disminución que va de entre el 60 y 100 por ciento, y también aplica para contribuyentes que deben impuestos; que no han presentado ciertas declaraciones; que tienen un impuesto a pagar y no lo han cubierto, así como a contribuyentes que tengan pago en parcialidades y que tengan un saldo insoluto; así como para quienes estando en algún medio de defensa, se quieran adherir al programa (para lo cual se tendrán que desistir).

Este programa concluye el 31 de mayo, y se puede pedir cita o acudir directamente al SAT, sin embargo, existe la modalidad de que sin necesidad de acudir, puedan hacerlo a través de Internet en el portal del SAT.

En caso de que se presentara algún obstáculo para su gestión, el titular del SAT designó al Lic. Guillermo Valls, Administrador General de Servicios al Contribuyente del SAT para brindar atención a los asociados de AMDA.

A este respecto enviamos a toda la red la invitación para ver la transmisión gratuita on-line de la plática que coordinó la CAAAREM con el Instituto Interamericano de Fronteras y Aduanas **“Ponte al corriente con el SAT”**, a fin de proporcionar información al contribuyente sobre el programa a fin de obtener hasta un 100% de disminución de sus adeudos fiscales determinados por las autoridades.

Por todo lo anterior, les pedimos hagan extensiva esta información a todos los asociados, para que aquellos que lo consideren pertinente se comuniquen con nosotros.

Importación de vehículos usados: Planteamos al Jefe del SAT y al Administrador General de Aduanas, la problemática derivada de este fenómeno y los mecanismos que hemos venido proponiendo para su control.

En particular, insistimos en la conveniencia de establecer un recinto especializado para la importación de vehículos, donde pueda llevarse a cabo la inspección técnica vehicular, emisiones contaminantes y condiciones físico mecánicas; la verificación documental, tramitación aduanera y revisión fiscal (semáforo). Este esquema está apoyado por AMDA, AMIA y CAAAREM.

Recibimos de parte del SAT el ofrecimiento de realizar un diagnóstico interno para estar en condiciones de que el gobierno federal establezca un control integral, tal como ha sido la oferta pública de los titulares de la SEMARNAT y de la Secretaría de Economía.

Daremos seguimiento y les informaremos puntualmente de los avances.

3. Reunión con el Ing. Juan José Guerra Abud, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El 4 de abril llevamos a cabo una reunión encabezada por el titular de SEMARNAT, en la cual participaron Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental; Francisco Barnés Regueiro, Director General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; Carlos Alfredo Curi Chávez, Director General de Logística, Acuerdos y Compromisos; César Rafael Chávez Ortiz, Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico; Sylvia Treviño Medina, Directora General de Industria; y Wilebaldo Cruz Bressant, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

En la reunión tuvimos oportunidad de compartir información relativa al impacto ambiental derivados de la importación de vehículos usados.

Al respecto propusimos las siguientes **Medidas de control.**

- a) Gestionar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la resolución definitiva de los juicios de amparo interpuestos en contra del DECRETO por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados y el Acuerdo SEMARNAT relativo a la equivalencia de la NOM 041.
- b) Gestionar ante la Cámara de Diputados la aprobación de la minuta que reforma y adiciona la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal mediante la cual se otorgan facultades a la SCT para elaborar la NOM en materia de condiciones físico mecánicas. (Iniciativa presentada por el Sen. Eloy Cantú Segovia y turnada a la Cámara de Diputados el 3 de octubre de 2009).

A este respecto, enviamos comunicado al Presidente de la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, Dip. Salvador Romero Valencia, manifestando nuestro interés en dicha Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, impulsada por el referido Senador Cantú.

- c) Integrar un grupo de trabajo con la SCT, la Secretaría de Economía con el propósito de concluir la redacción del anteproyecto de NOM de condiciones físico mecánicas.
- d) Establecer patios especializados para la importación de vehículos usados. (Proyecto CAAAREM).

Que a la letra dice: “Se considerará entre otros casos , que siguen perjuicios al interés social o se contravienen disposiciones de orden público, cuando, de concederse la suspensión: ...Se permita el ingreso en el país de mercancías cuya introducción este prohibida en términos de ley o bien se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 131, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se incumplan con las normas relativas a regulaciones y restricciones no arancelarias a la exportación o importación, salvo el caso de las cuotas compensatorias...”

4. Reunión con el Senador Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte

Intercambiamos información y puntos de vista con el Senador Ruffo con relación a la importación de vehículos usados y las distorsiones causadas por los amparos en contra de la regulación en la materia.

Asimismo fuimos invitados a participar en el ***Foro “La importación de autos usados a la zona fronteriza norte (en el marco del TLCAN)”***, 24 de abril en el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada, con el objeto de analizar la problemática de la importación de vehículos fronterizos.

5. Reunión con la Dra. Nora Frías, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Comisión de Seguridad

Como se los informamos en nuestra pasada Asamblea, sostuvimos una reunión con la Dra. Nora Frías Melgoza, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Comisión Nacional de Seguridad, a quien le expusimos que en el ámbito de la seguridad pública nuestro gremio ha enfrentado durante los últimos años problemas relevantes, de los cuales hicimos una descripción cualitativa debido a que por su naturaleza no se cuenta con datos estadísticos:

Robo De Vehículos Transportadores (Madrinas): A partir de 2010 se registró un incremento significativo en el robo de los vehículos conocidos como “madrinas”, los cuales trasladan los vehículos que se comercializan en las agencias distribuidoras desde las plantas de ensamble o centros de acopio.

Se implementó un esquema de vigilancia por parte de la Policía Federal que redujo el número de eventos delictivos.

Las empresas transportadoras aplicaron medidas de seguridad recomendadas por la Secretaría de Seguridad Pública.

Asalto a distribuidoras y robo de vehículos: A mayor vigilancia en carreteras y la consiguiente disminución de robo de “madrinas” se observó un incremento en el asalto a las distribuidoras de vehículos con el objeto de robar vehículos nuevos.

Aun cuando este delito está tipificado dentro del fuero común, se presume que se inscribe en el contexto de la delincuencia organizada.

Robo en carreteras federales de vehículos de traslado: Es una práctica común el intercambio de vehículos entre agencias distribuidoras o la entrega al cliente final en plazas diferentes, lo que obliga al traslado rodado de vehículos nuevos.

Es constante el robo de vehículos en estas circunstancias, principalmente en Sinaloa.

Los distribuidores se han visto obligados a organizar caravanas para salir en grupo y disminuir el riesgo.

Extorsiones y secuestro: Se tiene conocimiento de empresarios y ejecutivos secuestrados y extorsionados.

Vehículos presuntamente relacionados con hechos delictivos depositados en distribuidoras: Las empresas distribuidoras ubicadas en zonas de conflicto están expuestas a que sean depositados vehículos para su reparación que posteriormente son investigados por las autoridades, además de la presión de delincuentes y la imputación de presuntos delitos de encubrimiento o complicidad, o en otros casos, a la extorsión de las policías.

Para atender esta problemática propusimos las siguientes **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- ✓ Difusión entre nuestros agremiados de los programas de Prevención del Delito instrumentados por la Comisión Nacional de Seguridad.
- ✓ Centro de Atención Ciudadana que cuente con un número telefónico en el cual se pueda reportar un hecho delictivo o solicitar apoyo en forma directa, segura y confidencial.
- ✓ Capacitación al personal policiaco en materia del Reglamento de Tránsito Federal.

Ejemplo: Los vehículos nuevos que portan placas de traslado expedidas por la SCT no requieren tarjeta de circulación ni que el conductor cuente con licencia federal. A pesar de que AMDA cuenta con un criterio de la SCT ratificando estos conceptos, es frecuente la detención de vehículos por parte de elementos de la Policía Federal.

- ✓ En el ámbito de la coordinación interinstitucional, promover la debida operación del Registro Público Vehicular y la participación en el mismo de las entidades federativas.
- ✓ Esto debido a la relevancia que tiene este instrumento en la prevención y combate del delito y que a la fecha ha resultado inoperante.

Ante nuestros planteamientos recibimos el compromiso de generar un seguimiento puntual que incluye encuentros de trabajo con Enrique Francisco Galindo Ceballos, Comisionado General de la Policía Federal y con Manuel Mondragón y Kalb, Comisionado Nacional de Seguridad Pública.

En estos encuentros podrán participar los distribuidores de automotores que así lo deseen y que tengan interés en externar directamente los problemas que los aquejan y las propuestas que en su caso tuvieran.

La Dra. Nora Frías nos informó que el principal objetivo de la administración federal es el de salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos, recuperar la confianza en las instituciones e investigar preventivamente para llegar a las bases del delito.

Para ello se instrumentarán Programas de Disminución de Factores de Riesgo y Autocuidado, privilegiando la Vinculación y Atención Comunitaria.

Nos invitan a generar un esquema de Inteligencia Social mediante la retroalimentación con la Comisión Nacional de Seguridad.

Para ello, entre otras acciones, está disponible el Centro de Atención del Comisionado a través del número telefónico 088, el cual cuenta con 30 estaciones de servicio que funcionan las 24 horas los 365 días del año. El objetivo es llegar a 100 centros de operación.

Asimismo es posible interactuar a través de Twitter mediante la cuenta `cevac_cns`.

El principal reto es recuperar las carreteras. Al respecto se tienen identificados 131 tramos carreteros identificados con graves problemas de seguridad, los cuales se pretenden recuperar a través del esquema de cuadrantes carreteros que asigna de forma puntual a los responsables de la vigilancia y la seguridad en ese tramo.

Estamos conscientes de que el fenómeno de inseguridad nos afecta a todos, apenas el fin de semana pasado 6 asociados a la AMDA fueron víctimas de ataques en Reynosa, Tamaulipas, por ello es que en el ámbito de nuestra responsabilidad estaremos participando activamente para promover la aplicación de todo aquello que disminuya la inseguridad.

6. Agenda del Sector Automotriz: AMDA, AMIA, ANPACT, INA y ANCA con la Secretaría de Economía

Hemos continuado trabajando con la Secretaría de Economía a través del Subsecretario de Industria y Comercio, Ignacio Navarro, y la recién designada Directora General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología, Lic. Verónica Orendain, en la elaboración del Programa del Sector Automotor.

En este esfuerzo estamos coordinados con AMIA, ANCA, ANPACT e INA.

El primer pilar de dicho programa lo constituye el ***Fortalecimiento del mercado interno***, a través de **ordenar la importación de vehículos usados, modernizar el parque vehicular en circulación y promover las ventas de vehículos nuevos.**

7. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-160- SCFI-2013 Prácticas Comerciales – Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos.

La Secretaría de Economía remitió a la COFEMER el proyecto enunciado, respecto del cual presentamos nuestros comentarios el 26 de marzo de 2013, tanto al proyecto de Norma Oficial como a la manifestación de Impacto Regulatorio.

Advertimos requerimientos adicionales en materia de información al consumidor, concretamente en lo referente al rendimiento de combustible y emisiones contaminantes, además de imprecisiones en las obligaciones por la prestación de garantías que puede llegar hasta el cambio del vehículo o la restitución del cobro realizado por el distribuidor, situación que en esencia ya era prevista desde la norma actual y que además tiene su origen en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Sobre el particular, estamos en comunicación con la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor a fin de subsanar las deficiencias del proyecto.

De igual manera, estamos particularizando de forma detallada comentarios adicionales que serán suscritos en conjunto con la industria, a efecto de evitar cargas novedosas a las ya existentes y que pudieran encarecer las operaciones de los distribuidores.

En este tenor el próximo jueves sostendremos un encuentro con el Lic. Rafael Ochoa Morales, Subprocurador Jurídico de la PROFECO.

8. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Como hemos venido informando la Ley fue publicada el 16 de octubre del año pasado. De conformidad a lo establecido en los artículos transitorios, la Ley entrará en vigor a los nueve meses siguientes al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (16 de julio de 2013).

Asimismo, se refiere que el Ejecutivo Federal emitirá el Reglamento de la presente Ley, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de esta Ley (15 de agosto de 2013).

Finalmente se establece que las disposiciones relativas a la obligación de presentar Avisos, así como las restricciones al efectivo, entrarán en vigor a los sesenta días siguientes a la entrada en vigor del Reglamento de esa Ley.

En torno a este tema estamos trabajando conjuntamente con el Lic. Alberto Elías Beltrán, Director General de Normatividad de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para darles a conocer la mecánica operativa de la comercialización de vehículos, considerados en la nueva ley como actividad vulnerable sujeta a regulación. Esto con el objeto de que cuenten con los suficientes elementos para que el Reglamento cumpla con el sentido de la Ley pero que no se convierta en un freno a las legales prácticas comerciales.

En este cometido tendremos por marco lo que la propia Ley señala en el **Artículo 12**, el cual enuncia: *“Para el cumplimiento del objeto de esta Ley, las autoridades tendrán las siguientes obligaciones:*

V. Al establecer regulaciones administrativas, en sus ámbitos de competencia, tendentes a identificar y prevenir actos u operaciones relacionados con el objeto de esta Ley, deberán:

a) Procurar un adecuado equilibrio regulatorio, que evite molestias o trámites innecesarios que afecten al normal desarrollo de la actividad;

b) Tomar las medidas necesarias para facilitar el cumplimiento de esta Ley y mitigar su impacto económico.

Con el mismo objeto, sostuvimos una reunión con el Lic. Crisógono de Jesús Díaz Cervantes, Coordinador General de Información y Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República.

9. Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 1° de julio de 2011

En los últimos meses se han incrementado las importaciones de vehículos usados en comparación con el año anterior, de enero a febrero de 2013 la importación de autos usados fue de 104 mil 161 unidades, lo que equivale al 63.3% del total de ventas de vehículos nuevos. Esta cifra representó que se importaron 34 mil 998 unidades, es decir 50.6% más respecto al mismo lapso de 2012.

El día de mañana daremos una Conferencia de Prensa conjunta con los Presidentes de AMIA, ANPACT, INA y ANCA sobre el impacto de la importación de autos usados en México en el hotel Camino Real Polanco.

Esta conferencia la podrán ver “on-line”, para lo cual esta mañana enviamos la invitación a toda la red con las indicaciones para registrarse.

10. Reforma Fiscal

Nos reunimos con el Dr. Rodrigo Barros, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos, con el objeto de presentar las propuestas del sector para la Reforma Fiscal.

11. Avances del Sistema de Autenticación de la primera impresión del CFD

Al 10 de abril tenemos registradas 331 empresas distribuidoras, de las cuales 274 ya utilizan el sistema. Asimismo se encuentran registradas 73,947 operaciones de venta.

12. IACA – Cursos de Auditorías Informáticas con Mattica.

Derivado de la emisión de las circulares en donde informamos de la puesta a disposición de la auditoría de seguridad informática, al día de hoy tenemos 30 agencias que la han solicitado, y que reiteramos la petición a los Consejeros nos ayuden a comunicar la importancia y trascendencia del tema a efecto de evitar posibles contingencias a la luz de lo que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

13. Creación de programas de financiamiento para la adquisición de unidades nuevas por parte de las Fuerzas Armadas – BANJERCITO.

Hemos sostenido diversas reuniones con las Asociaciones de Marca para establecer un procedimiento a fin de que BANJERCITO pueda otorgar financiamiento tanto a miembros del ejército como de la armada.

14. Firma de Convenio de Colaboración con el IFAI conjuntamente por AMDA, AMIA y ANPACT, el próximo 22 de abril.

Para la ejecución de diversas acciones y actividades dirigidas a difundir y ampliar el conocimiento del derecho a la protección de datos personales; capacitación del personal y apoyo técnico en la elaboración, revisión e implementación de avisos de privacidad, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

15. Foro Automotor AMDA 2013

La fecha para la realización de nuestro evento cumbre del sector será el lunes 28 de octubre, en el Hotel Camino Real Polanco.

16. Reuniones diversas

- a) Comisiones de Economía, Relaciones Exteriores, Transportes, Comunicación, Hacienda y Especial de la Industria Automotriz y del Acero de la Cámara de Diputados y con la Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, Hacienda, Relaciones Exteriores, Relaciones América del Norte, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Especial de Fomento Económico, para el cabildeo del estudio que contiene las Propuestas para la Agenda Automotriz.
- b) Instalación de la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, Dip. Salvador Romero, Presidente.
- c) Participación en los Foros de Consulta organizados para integrar el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República por SEMARNAT, Secretaría de Economía e IFAI.

- d) Participación en el taller “Vehículos importados de segunda mano. Hacia una regulación efectiva y factible”, organizado por CTS EMBARQ México y la Embajada Británica.
- e) Plática sobre la Ley Federal de Protección de Datos Personales en COPARMEX.
- f) Conferencia sobre la importación de Vehículos Usados en el evento “Reunión de Evaluación del Sector Automotor” organizado por la Industria Nacional de Autopartes.
- g) Lic. Rocío Barrera Badillo, Directora General de Regulación al Transporte de la SETRAVI.
- h) Reunión con directivos de la ABM, AMFE, AMIA y AMIS.
- i) Lic. Alejandro de la Huerta León, Subdirector General de Autotransporte Federal de la SCT.

- j) Dr. Rubén Durán Miranda, Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento de la PROFECO.

17. Reuniones Asociaciones de Marca y Estatales

- a) Directores Generales de Asociaciones de Marca
- b) Comité de Autofinanciamiento
- c) Plática sobre la Ley de Protección de Datos Personales a distribuidores International, Renault Tlalnepantla, AMDA Oaxaca e Hidalgo, Ford Puebla
- d) Plática conjunta con Mattica sobre Auditoría de Seguridad de la Información en AMDA Chihuahua

18. Propuesta de realización de la reunión con el Comisionado General de la Policía Federal el 18 de junio a las 18:00 hrs., en el Complejo de la Comisión Nacional de Seguridad, misma fecha de la sesión de Consejo Directivo en AMDA correspondiente.

19. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 9 de marzo y el 12 de abril de 2013, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 400 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 125 millones 255 mil 728 pesos.

Los principales temas abordados fueron la ligera contracción en la venta de unidades nuevas en marzo, el inesperado incremento en la internación de vehículos “chocolate” en febrero y el desempeño del crédito a la compra de automotores nuevos en lo que va del 2013.

MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
Internet	257	N/A	N/A
Periódicos	76	N/A	\$2'133,624
Radio	61	6 hrs. 57 min. 49 seg.	\$122'236,9984
Revistas	3	N/A	\$781,811
Televisión	3	3 min. 9 seg.	\$103,295
TOTAL	400	7 hrs. 58 min.	\$125'255,728

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo